



ASAMBLEA — 38º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 23: Situación relativa al personal de la OACI

INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL EN RÉGIMEN DE ADSCRIPCIÓN PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL DE CHINA EN APOYO DE LAS OPERACIONES DE LA OACI

(Nota presentada por China)

RESUMEN

Por ser uno de los miembros del Consejo de la OACI elegidos en la primera categoría, China siempre ha hecho grandes esfuerzos por apoyar todas las iniciativas de la OACI. En mayo de 2010, la Administración de Aviación Civil de China (AACC) y la OACI firmaron la carta de acuerdo entre la AACC y la OACI relativa a la adscripción de expertos, y convinieron en que, entre 2011 y 2015, la AACC seleccionaría unas 10 personas cada año y las enviaría a la OACI, en régimen de adscripción, a prestar servicios en las cinco direcciones: Navegación aérea, Transporte aéreo, Asuntos jurídicos y relaciones exteriores, Cooperación técnica y Administración y servicios. Desde 2011, mediante selecciones meticulosas en distintos niveles, 21 profesionales altamente calificados, con experiencia técnica y administrativa, de la AACC, diversas líneas aéreas, aeropuertos y dependencias de control del tránsito aéreo, fueron enviados a la OACI, en calidad de adscriptos, por un período de 1 o 2 años. La AACC asumió todos los gastos incurridos durante la estadía de los adscriptos en la OACI y cubrió todos los costos necesarios para su participación en reuniones, conferencias y sesiones de instrucción de la OACI. Durante su adscripción, los adscriptos trabajaron con diligencia para cumplir con los requisitos de sus puestos y se desempeñaron activamente en todas las operaciones, por lo que obtuvieron altas calificaciones en las evaluaciones realizadas por la OACI, así como el debido reconocimiento de las secciones en las que prestaron sus servicios.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con la Estrategias de implantación básica: Gestión y administración – Recursos humanos.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se aplica.
<i>Referencias:</i>	

¹ La versión en chino fue proporcionada por China.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Por ser uno de los Estados fundadores y uno de los miembros del Consejo elegidos en la primera categoría, China siempre presta su apoyo y participa en todas las iniciativas de la OACI, y desempeña un papel activo en el desarrollo de la aviación civil internacional. En 2010, para mitigar el impacto de la crisis financiera en el capital y los recursos humanos de la OACI, la AACC se comprometió a prestar apoyo a la OACI con recursos humanos y a enviar a jóvenes profesionales altamente calificados a trabajar para la OACI en forma gratuita. En mayo de 2010, la AACC y la OACI firmaron la carta de acuerdo entre la AACC y la OACI relativa a la adscripción de expertos, y convino en que, entre 2011 y 2015, la AACC seleccionaría unas 10 personas cada año y las enviaría a la OACI, en régimen de adscripción, a prestar servicios en las cinco direcciones: Navegación aérea, Transporte aéreo, Asuntos jurídicos y relaciones exteriores, Cooperación técnica y Administración y servicios. A partir de 2011, luego de ser nominados por la comunidad de la aviación civil de China, y tras aprobar pruebas de dominio del idioma inglés y una evaluación integral de la OACI, un total de 21 profesionales altamente calificados, con experiencia en ámbitos técnicos y administrativos, de diversas entidades del sistema de la AACC, fueron seleccionados y enviados a la OACI en régimen de adscripción por un período de 1 o 2 años. Los adscriptos ocuparon puestos en las cinco direcciones: Navegación aérea, Transporte aéreo, Asuntos jurídicos y relaciones exteriores, Cooperación técnica y Administración y servicios. La AACC asumió todos los gastos incurridos durante la estadía de los adscriptos en la OACI y proporcionó subsidios financieros adicionales para cubrir las prestaciones apropiadas de los adscriptos durante su estadía en la OACI.

2. DESARROLLO DE LA ADSCRIPCIÓN

2.1 Durante el transcurso de la adscripción, todos los adscriptos desempeñaron sus funciones con gran dedicación, trabajando diligentemente y a conciencia para cumplir con sus responsabilidades. Por sus iniciativas y logros tangibles, recibieron el reconocimiento tanto de sus respectivas secciones como de sus colegas. Durante ese período, participaron en diversas tareas, como las enmiendas y revisiones de normas y textos de orientación, incluidas las siguientes: Anexo 14 y Anexo 19 al *Convenio sobre Aviación Civil Internacional*; *Manual de seguridad de la aviación de la OACI* (Doc 8973), *Manual de aeronavegabilidad* (Doc 9760), *Repertorio - Guía del Convenio de Chicago* (2da Edición), *Manual sobre la navegación basada en la performance* (Doc 9613), *Manual para la aprobación operacional de la navegación basada en la performance (PBN)* (Doc 9997), *Manual de operaciones en ascenso continuo (CCO)* (Doc 9993), *Manual de operaciones en descenso continuo (CDO)* (Doc 9931), *Manual sobre el uso de la navegación basada en la performance (PBN) en el diseño del espacio aéreo* (Doc 9992), *Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea* (Doc 9284), *Orientación sobre respuesta de emergencia para afrontar incidentes aéreos relacionados con mercancías peligrosas* (Doc 9481), *Manual de gestión de la seguridad operacional (SMM)* (Doc 9859), *Manual de gestión del combustible y planificación de vuelos* (Doc 9976), etc.; participaron y completaron diversos proyectos especiales de investigación, tales como "Cumplimiento de las responsabilidades del Estado de Diseño en el mantenimiento de la aeronavegabilidad luego de la suspensión/revocación de certificados de tipo de aeronave (TC)", e "Información sobre acuerdos de cielos abiertos firmados por los Estados"; desarrollaron el sistema de gestión electrónica de las conferencias; optimizaron el diseño del sistema electrónico de información sobre contrataciones, y completaron un gran número de proyectos sobre contratación de personal y determinación de la dotación. Asimismo, impulsaron iniciativas para presentar información a la Sede de la OACI y diversos Estados acerca del desarrollo de la aviación civil en China, su cultura de seguridad operacional y su normativa, en un esfuerzo para que se conozca mejor la situación de China a escala mundial. Además de prestar un gran apoyo a diversas secciones de la OACI, sus esfuerzos hicieron posible que el personal de la OACI y otros países tuvieran un conocimiento más cabal de la aviación civil en China. La OACI ha expresado su reconocimiento a los adscriptos por su desempeño, su dominio del idioma inglés, su profesionalismo y su rápida adaptación al entorno de trabajo.

2.2 Como resultado del desempeño satisfactorio de los adscriptos, la OACI presentó en marzo de este año el pedido de una tercera tanda de puestos que se cubrirán con adscriptos, en el que incluso aumentó tanto el número (se propusieron 35 puestos opcionales) como los niveles de los puestos óptimos (18 puestos de nivel de expertos, por primera vez). Entretanto, la AACCC ha llevado a cabo la selección inicial de candidatos para esta tercera etapa, y está impulsando el plan para asegurarse de que se presenten oportunamente a cumplir con sus funciones.

— FIN —